

**ACUERDO No.SCGG-00423-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

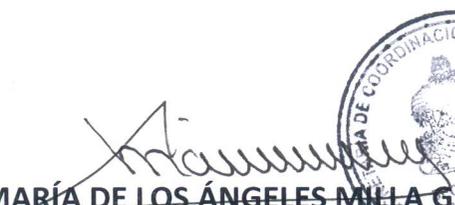
Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Octubre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MARIO RENÉ PINEDA VALLE**, en su condición de Ministro-Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), para que viaje a la República de Corea, con el propósito de participar en el Foro de Liderazgo Mundial 2016 sobre Saemaul Undong , del 15 al 22 de octubre de 2016.
2. El Instituto de Desarrollo comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno